



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 148.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

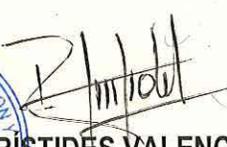
En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** Modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 136, emitido por esta Presidencia el 5 de marzo de 2019, en el sentido que el Despacho de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, se encarga durante los días del 5 al 14 y del 17 al 19 de marzo del presente año, al señor Viceministro de Obras Públicas, Ingeniero Emilio Martín Ventura Díaz y durante los días 15 y 16 del mismo mes y año, al señor Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano, Arquitecto José Roberto Góchez Espinoza, en ausencia del señor Titular de esa cartera de Estado, a quien se le ha concedido permiso con goce de sueldo del 5 al 19 de marzo del corriente año, por motivo de enfermedad y del señor Viceministro de Obras Públicas, Ingeniero Emilio Martín Ventura Díaz, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior durante los días 15 y 16 del citado mes de marzo.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL,** en la ciudad de San Salvador, el día catorce del mes de marzo de dos mil diecinueve.



  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.



  
**RAMÓN ARISTIDES VALENCIA ARANA,**  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.